



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

## **ORDENANZA Nº 556**

VISTO:

La Ordenanza HCD Nº 553/2018 dictada por este Honorable Consejo Directivo, en la 6ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha norma define los perfiles profesionales y las cargas horarias para los Planes de Estudios aprobados por Ordenanza HCD Nº 222/78, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 24.521 y en la Disposición Nº 1 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, sugirió introducir algunas modificaciones y consignar los alcances de los títulos referidos, previo a su aprobación por parte del H. Consejo Superior; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ORDENA:

Art. 1º.- Definir los perfiles profesionales de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, todas correspondientes a los Planes de Estudios aprobados por Ordenanza Decanal Nº 222/78 (T.O. por Ord. de HCD Nº 368/95), de conformidad a lo dispuesto en Anexo I de la presente.

Art. 2º.- Establecer las cargas horarias de las carreras mencionadas en el artículo anterior, de acuerdo a lo señalado en Anexo II de la presente.

Art. 3º.- Consignar los alcances de los títulos de Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, a los cuales se refiere la Ordenanza HCD Nº 368/95, de conformidad a lo dispuesto en Anexo III de la presente.

Art. 4º.- Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 5º.- Derogar la Ordenanza HCD Nº 553/2018 dictada por este H. Cuerpo con fecha 21 de mayo de 2018.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

## **ANEXO I**

### **1) Perfil del Egresado (Contador Público)**

El Plan propuesto pretende formar un Contador Público con saberes, actitudes y competencias para desempeñarse eficazmente en todas las áreas relacionadas con los sistemas de información y control de la organización en el contexto económico y social en que actúa.

#### **Campo de conocimientos**

El Plan de Estudios provee al egresado de:

- Una sólida base de conocimientos sustantivos en contabilidad e impuestos, apoyados en los pilares jurídicos necesarios para el correcto desempeño de la profesión
- Conocimientos teóricos de economía básica: microeconomía, macroeconomía y finanzas públicas, que le permitirán el análisis de la realidad socio-económica regional, nacional e internacional
- Contenidos de matemática aplicada: álgebra, análisis, estadística y métodos cuantitativos, que constituyen herramientas para la toma de decisiones
- Contenidos de las ciencias sociales y humanas relacionados con la actividad profesional, a los fines de desarrollar en el profesional un espíritu crítico y humanista.
- Principios éticos en todas las asignaturas de la carrera, con especial énfasis en el Seminario de Actuación Profesional

#### **Desarrollo de habilidades**

La actividad del Contador Público puede ser desarrollada en forma independiente, en relación de dependencia en empresas, estudios, consultorías o en el sector estatal y en el ámbito judicial. Para ello se requiere de habilidades que son de su exclusiva competencia, como es regulado por Ley N° 20.488 en su artículo 13:

- Diseñar, implementar y dirigir sistemas de información contable que permitan la toma de decisiones para el logro de los objetivos de las organizaciones.
- Confeccionar, analizar e interpretar estados contables, presupuestos financieros, informes de costos y todo tipo de información contable de uso interno.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

- Realizar auditorías de estados contables y auditorías especiales, aplicando las normas y emitiendo el informe correspondiente.
- Analizar los requerimientos de información en los aspectos contables y financieros de una entidad, tanto en lo que se refiere a información destinada a terceros y a información gerencial.
- Interpretar, analizar y aplicar las normas fiscales correspondientes a los Estados Nacional, Provincial y Municipal y efectuar liquidaciones y asesoramientos tanto con relación a la determinación de impuestos como a los aspectos procesales de estos temas.
- Intervenir en los concursos regidos por la legislación de concursos y quiebras.
- Interpretar y aplicar normas laborales y previsionales. Efectuar liquidaciones y asesoramientos vinculados con el tema.
- Intervenir en la confección de contratos y estatutos de toda clase de sociedades jurídicas  
Adicionalmente, deberá estar capacitado para integrar equipos interdisciplinarios que le permitan:
- Diseñar, implementar y dirigir sistemas computarizados de información aplicables a todas sus actividades de incumbencia exclusiva o interdisciplinaria.
- Analizar normas laborales y previsionales.
- Planear y dirigir verificaciones, recuentos físicos y valuaciones necesarias para combinaciones, escisiones, disoluciones, cesiones, liquidaciones de cualquier clase de entidad o parte de ella.
- Realizar y suscribir las cuentas particionarias en los juicios sucesorios.
- Determinar y cuantificar los daños en averías y en todo tipo de siniestros.
- Realizar revalúos técnicos de bienes de uso y activos de similar naturaleza.

#### Áreas de inserción profesional

- Actividad profesional independiente.
- En relación de dependencia, en organizaciones privadas y en diversas dependencias del sector estatal, como así también en ONG, cooperativas y diversas organizaciones de la economía social.
- En el ámbito judicial, realizando certificaciones o peritajes a pedido del juez.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

## 2) Perfil del Egresado (Licenciado en Administración)

El plan de estudios pretende formar al futuro Licenciado en Administración en competencias para conducir, de manera eficaz y eficiente, las organizaciones hacia sus objetivos, atendiendo a los desafíos, necesidades y problemáticas del contexto económico y social en el que actúen. Las responsabilidades y funciones que debe asumir para esa conducción, se sustentarán en los conocimientos, principios y herramientas fundamentales de cada disciplina, en el desarrollo de habilidades gerenciales que le permitan diseñar, analizar, implementar y liderar estrategias de negocio, en un contexto competitivo y cambiante, optimizando la utilización de los recursos y las capacidades de la organización para el cumplimiento de sus objetivos. Su actuación profesional estará orientada por principios éticos y criterios de responsabilidad social.

### Campos de conocimientos

El egresado integrará los conceptos y elementos constitutivos del proceso administrativo, así como sus principios metodológicos, sus instrumentos y herramientas. Desde la perspectiva del pensamiento estratégico, gestionará las diferentes áreas, orientando el proceso hacia el desarrollo de la organización. Tendrá dominio de los conocimientos contables, económicos, informáticos, humanísticos, sociales, jurídicos y normativos necesarios para el desarrollo de su actividad profesional, a fin de tener un desempeño eficaz y eficiente dentro del ámbito de actuación.

El Plan de Estudios provee conocimientos sobre:

- El funcionamiento de las organizaciones, ámbito de actuación en el que desarrollará sus competencias, que le permitirán identificar, analizar y comprender su comportamiento sistémico.
- Métodos, técnicas y herramientas administrativas tanto para el diagnóstico como para la gestión organizacional.
- Administración Financiera, de operaciones, comercial y de recursos humanos, que desagregarán la problemática específica de cada área de trabajo, con un enfoque sistémico.
- Política de negocios que aborda la función de dirección como eje conductor y coordinador de la acción organizacional, afianzando en el egresado la visión sistémica y competitiva de la organización, bajo los criterios de racionalidad técnica, económica y social.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

- Comercio internacional, que promoverá el análisis de la realidad globalizada del mundo económico y las posibilidades de inserción de las organizaciones.
- Contabilidad, costos y tecnologías de información, que brindará el soporte de información para la toma de decisiones.
- Derecho público, privado y empresario que enmarcarán el quehacer profesional.
- Microeconomía y macroeconomía básicas y política económica, que le permitirán el análisis de la realidad socio-económica local, regional, nacional e internacional.
- Matemática aplicada: álgebra, análisis, estadística, matemática financiera y métodos cuantitativos, que constituyen herramientas para la toma de decisiones.
- Contenidos de las ciencias sociales relacionados con la actividad profesional, a los fines de desarrollar un espíritu crítico y humanista. En particular, sobre sociología y psicología organizacional que darán significado al comportamiento organizacional atendiendo las variables individuo, grupo y organización.
- Principios éticos y de responsabilidad social.

#### Desarrollo de habilidades

Se promoverá en los egresados asumir una visión proactiva para el desarrollo de la organización, ponderando la importancia del factor humano y participando en la coordinación de grupos o equipos de trabajo, a través de su capacidad de gestión, liderazgo y comunicación.

La formación ofrecida pondrá énfasis en el razonamiento crítico y el desarrollo de habilidades para indagar, obtener y aplicar la información para el análisis y diagnóstico organizacional, la gestión y la toma de decisiones, así como para la prospección, elaboración y evaluación de proyectos.

Desarrollará habilidades para promover la comunicación en las organizaciones, a través del uso adecuado de sistemas de información y de recursos tecnológicos en su campo profesional.

#### Desarrollo de valores y actitudes

La formación ofrecida promoverá en los graduados conciencia de su responsabilidad y participación social para inducir, de manera creativa, cambios



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

favorables y visionarios en su entorno laboral, ambiental y humano con un espíritu emprendedor, de colaboración y de servicio; apreciando la comunicación interpersonal y de grupo; actuando con integridad y asertividad en los diferentes ámbitos en que se desenvuelva; respetando la dignidad propia y la de los demás; con una búsqueda perseverante de su desarrollo personal y profesional. Se considera como valores fundamentales en su compromiso con la sociedad, a través del ejercicio y desarrollo de su profesión: el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la lealtad, la solidaridad y la tolerancia. Se promoverá en síntesis una formación que contribuya a que el graduado cumpla con las funciones sustantivas de su perfil con una visión humanística y ambiental de los problemas administrativos.

#### Roles y áreas de inserción profesional

Los conocimientos, habilidades, valores y actitudes, propenden a capacitar al egresado para los siguientes roles profesionales:

- Gestionar y administrar los recursos de la organización conforme a criterios de optimización.
- Desarrollar y liderar emprendimientos empresariales.
- Conducir organizaciones.
- Diseñar proyectos, programas y planes de negocios.
- Fijar la misión, objetivos, estrategias y políticas de la organización y evaluar su cumplimiento.
- Coordinar el trabajo en equipo.
- Definir, integrar y sistematizar los objetivos, planes y políticas generales de las distintas áreas de la organización.
- Diseñar e implementar objetivos y planes tácticos y operativos en las distintas áreas de la organización.
- Diseñar e implementar estructuras, procesos administrativos y sistemas de información que sirvan de apoyo al proceso decisorio.
- Formular, administrar y evaluar presupuestos, proyectos de inversión y estudios de factibilidad financiera en empresas públicas o privadas.
- Diseñar y conducir procesos de logística empresarial.
- Elaborar diagnósticos acerca de la situación coyuntural y/o estructural de la organización.
- Asesorar sobre cambios que propendan al desarrollo organizacional.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

- Intervenir en la evaluación de los impactos social y ambiental de las decisiones administrativas, generando acciones posibles para preservar la calidad de vida y el medio ambiente.
- Proponer, diseñar y decidir sobre acciones que involucren a la organización en su respuesta social.

Se aspira a que la formación del Licenciado en Administración lo capacite para desempeñar ese conjunto de roles en los siguientes ámbitos de inserción profesional:

En organizaciones privadas o públicas, cualquiera sea el tamaño, tanto en los niveles de mandos medios como en los gerenciales o de dirección.

Como asesor y/o consultor en el ámbito organizacional.

Generando y dirigiendo su propio emprendimiento.

- En el ámbito judicial, como perito en su materia.
- Como liquidador de sociedades comerciales o civiles.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

### **3) Perfil del Egresado (Licenciado en Economía)**

Se aspira a formar profesionales capacitados para analizar, interpretar y actuar en el marco de la realidad tanto a nivel micro como macroeconómico e interactuar con profesionales de otras disciplinas. A tales fines el economista deberá poseer saberes formativos y de aplicación que le permitan desenvolverse con idoneidad y principios éticos en el campo de su incumbencia.

#### **Campos de conocimiento**

La Licenciatura en Economía aporta la formación necesaria para abordar los campos de conocimiento para los que la sociedad requiere respuestas de los economistas. Estos campos están señalados por las asignaturas de la currícula que conforman el Ciclo de Formación Profesional. Además de la formación básica en micro y macroeconomía, historia económica y métodos cuantitativos, se destacan: la economía del sector público; economía monetaria, internacional, laboral, ambiental, urbana y regional y agraria; finanzas del sector privado; programación y desarrollo económico; enfoques contemporáneos; derecho económico; sociología económica; educación, salud, previsión social y demografía; organización industrial; y evaluación de proyectos.

#### **Desarrollo de habilidades**

- Analizar y elaborar informes sobre la economía en el ámbito regional, sectorial y global.
- Analizar e interpretar la estructura y funcionamiento de los mercados.
- Formular y gestionar políticas y programas de desarrollo económico global, sectorial y regional.
- Formular y gestionar políticas económicas: monetaria, fiscal, de empleo, desarrollo, energéticas, de transporte y comunicaciones, de infraestructura, ambientales, sociales, de comercio exterior, integración, urbanas y regionales y de regulación.
- Elaborar estudios de mercado y estudios de localización de actividades económicas.
- Formular, evaluar y administrar proyectos de inversión pública y privada.
- Programar y evaluar financieramente empresas privadas y organismos públicos.
- Investigar, analizar y pronosticar los efectos de políticas económicas.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

- Efectuar análisis prospectivos sobre variables económicas.
- Intervenir en proyectos con un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y/o transdisciplinario que requieran la integración profesional.
- Brindar asesoramiento económico a organismos públicos, empresas, ONGs y entidades gremiales.
- Analizar el comportamiento de las variables macroeconómicas en el seguimiento de planes y programas públicos de diversos tipos.
- Analizar y diseñar sistemas de cuentas nacionales.
- Actuar como consultor y analista económico de entidades bancarias, financieras y otras en relación con el mercado de capitales.
- Dirigir y participar en la ejecución de proyectos y trabajos de investigación económica en el ámbito empresarial y académico.

#### Desarrollo de valores y actitudes

La formación ofrecida promoverá en los graduados conciencia de su responsabilidad y participación social para inducir, de manera creativa, cambios favorables y visionarios en su entorno laboral, ambiental y humano con un espíritu emprendedor, de colaboración y de servicio; apreciando la comunicación interpersonal y de grupo; actuando con integridad y asertividad en los diferentes ámbitos en que se desenvuelva; respetando la dignidad propia y la de los demás; con una búsqueda perseverante de su desarrollo personal y profesional. Se considera como valores fundamentales en su compromiso con la sociedad, a través del ejercicio y desarrollo de su profesión: el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la lealtad, la solidaridad y la tolerancia. Se promoverá en síntesis una formación que contribuya a que el graduado cumpla con las funciones sustantivas de su perfil con una visión humanística y ambiental de los problemas económicos.

#### Roles y áreas de inserción profesional

El Licenciado en Economía está capacitado para desempeñarse como:

- Investigador en las áreas que le competen.
- Asesor y/o consultor en temas de micro y macroeconomía en los ámbitos público, privado, en ONG, cooperativas y diversas organizaciones de la economía social.
- Analista de políticas sectoriales y globales.
- Perito en su materia en el ámbito judicial.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

En este sentido, la formación habilitará específicamente para asumir los siguientes roles profesionales:

- Asesorar en entidades privadas o públicas en la definición de misiones, políticas y estrategias económico-financieras.
- Diseñar, implantar, controlar y evaluar los modelos de producción de información micro-macroeconómica en dichas entidades.
- Organizar y supervisar áreas de gestión económica.
- Analizar la información, tanto la interna como la externa a la entidad, generando pronósticos de variables y escenarios, de alta utilidad para la toma de decisiones.
- Asesorar sobre mercados de capitales.
- Intervenir en los aspectos económicos de la constitución, transferencia, fusión, escisión, disolución y liquidación de entidades civiles y comerciales.
- Realizar estudios sobre la estructura y funcionamiento de los diversos mercados de la economía: de bienes y servicios, de factores productivos y financieros, en el contexto nacional e internacional.
- Realizar análisis y pronósticos de la coyuntura económica global, regional y sectorial.
- Realizar el diseño e instrumentación de políticas económicas coyunturales y de crecimiento y desarrollo, de alcance global, sectorial y regional.
- Realizar estudios metodológicos y estimaciones, cálculo y análisis del producto global, regional y sectorial.
- Elaborar estudios y evaluaciones económicas sobre la economía nacional y la integración internacional.
- Realizar estudios y análisis de sectores productores de bienes públicos o meritorios: Educación, Salud, Ocupación, Previsión Social y Justicia.
- Analizar la eficiencia asignativa y los aspectos distributivos de la economía nacional surgidos de los mercados y sectores productores de bienes públicos y meritorios.
- Analizar y realizar estudios sobre la estructura impositiva y de gastos públicos de las diversas jurisdicciones políticas, y evaluar la estructura, la solvencia y la liquidez del estado.
- Participar en el proceso de difusión de la ciencia económica y del desarrollo del conocimiento básico desde el ámbito académico y de investigación.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

## ANEXO II

### 1) CARGA HORARIA CONTADOR PÚBLICO

#### PLAN ORD. 222/78 (T.O. Ord. 368/95)

##### Ciclo de Nivelación

Asignaturas	Horas Totales
Iniciación a las Ciencias Económicas	45
Introducción a la Contabilidad	45
Introducción a la Matemática	45
<b>Total del Ciclo de Nivelación</b>	<b>135</b>

##### Ciclo Básico

Asignaturas	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Hs. Totales
Derecho Constitucional y Administrativo	78	--	78
Matemática I	56	28	84
Estructura de la Economía Argentina	56	28	84
Introducción a la Economía I (Estructura y Funcionamiento de la Economía Argentina)	56	28	84
Sistemas de Información Contable I (Contabilidad Básica)	56	28	84
Matemática II	56	28	84
Introducción a la Economía II	56	28	84
Estadística I	56	28	84
Sistemas de Información Contable II	56	28	84
Introducción a la Economía III	56	28	84
Principios de Administración	56	28	84
Estadística II	56	28	84
<b>Total del Ciclo Básico</b>	<b>694</b>	<b>308</b>	<b>1002</b>

##### Ciclo Profesional

Asignaturas	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Hs. Totales
Derecho Civil	84	--	84
Finanzas Públicas	56	28	84
Matemática Financiera	56	28	84
Investigación Operativa	56	28	84
Derecho Comercial	84	--	84
Sistemas de Información Contable III (Costos)	56	28	84
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	84	--	84
Legislación y Técnica Fiscal I	56	28	84
Sistemas de Información Contable IV	56	28	84



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I	56	28	84
Sistemas de Información Contable V	56	28	84
Sistemas y Procedimientos Administrativos	56	28	84
Legislación y Técnica Fiscal II	56	28	84
Historia Económica y Social	56	28	84
Sociedades Comerciales	84	--	84
Auditoría	56	28	84
Administración y Sistemas de Información Gubernamental	56	28	84
Optativa 1	56	28	84
Ejercicio Profesional	56	28	84
Administración Financiera	56	28	84
Política Económica Argentina	56	28	84
Optativa 2	56	28	84
<b>Total del Ciclo Superior</b>	<b>1344</b>	<b>504</b>	<b>1848</b>

Las materias Optativas son obligatorias de la carrera y a elección del alumno.

Por Ord. HCD 384/99 el Módulo de Inglés, Módulo de Portugués y Módulo de Informática son obligatorios para todos los estudiantes que ingresen a la Facultad a partir del año 2000. Los módulos de Inglés y Portugués tienen una carga horaria de 56 horas totales cada una, en tanto que el Módulo de Informática tiene carga horaria de 10 horas.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

## 2) CARGA HORARIA LICENCIADO EN ADMINISTRACION

### PLAN ORD. 222/78 (T.O. Ord. 368/95)

#### Ciclo de Nivelación

Asignaturas	Horas Totales
Iniciación a las Ciencias Económicas	45
Introducción a la Contabilidad	45
Introducción a la Matemática	45
<b>Total del Ciclo de Nivelación</b>	<b>135</b>

#### Ciclo Básico

Asignaturas	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Hs. Totales
Derecho Constitucional y Administrativo	78	-	78
Matemática I	56	28	84
Estructura de la Economía Argentina	56	28	84
Introducción a la Economía I (Estructura y Funcionamiento de la Economía Argentina)	56	28	84
Sistemas de Información Contable I (Contabilidad Básica)	56	28	84
Matemática II	56	28	84
Introducción a la Economía II	56	28	84
Estadística I	56	28	84
Sistemas de Información Contable II	56	28	84
Introducción a la Economía III	56	28	84
Principios de Administración	56	28	84
Estadística II	56	28	84
<b>Total del Ciclo Básico</b>	<b>694</b>	<b>308</b>	<b>1002</b>

#### Ciclo Profesional

Asignaturas	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Hs. Totales
Derecho Civil	84	--	84
Psicosociología de las Organizaciones	56	28	84
Teorías de la Administración	56	28	84
Derecho Comercial	84	--	84
Sistemas de Información Contable para Administradores	56	28	84
Investigación Operativa	56	28	84
Administración de la Producción	56	28	84
Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I	56	28	84
Economía de Empresas	56	28	84
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	84	--	84
Sistemas y Procedimientos Administrativos	56	28	84
Matemática Financiera	56	28	84
Historia Económica y Social	56	28	84



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

<b>Optativa</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>84</b>
<b>Administración de Personal</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>84</b>
<b>Administración Financiera</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>84</b>
<b>Comercialización</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>84</b>
<b>Optativa</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>84</b>
<b>Política de Empresas</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>84</b>
<b>Régimen Tributario de Empresas</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>84</b>
<b>Política Económica Argentina</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>84</b>
<b>Optativa</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>84</b>
<b>Total del Ciclo Superior</b>	<b>1316</b>	<b>532</b>	<b>1848</b>

Las materias Optativas son obligatorias de la carrera y a elección del alumno.

Por Ord. HCD 384/99 el Módulo de Inglés, Módulo de Portugués y Módulo de Informática son obligatorios para todos los estudiantes que ingresen a la Facultad a partir del año 2000. Los módulos de Inglés y Portugués tienen una carga horaria total de 56 horas semanales cada uno, en tanto que el Módulo de Informática tiene carga horaria de 10 horas.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

### 3) CARGA HORARIA LICENCIADO EN ECONOMIA

#### PLAN ORD. 222/78 (T.O. Ord. 368/95)

##### Ciclo de Nivelación

Asignaturas	Horas Totales
Iniciación a las Ciencias Económicas	45
Introducción a la Contabilidad	45
Introducción a la Matemática	45
<b>Total del Ciclo de Nivelación</b>	<b>135</b>

##### Ciclo Básico

Asignaturas	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Hs. Totales
Derecho Constitucional y Administrativo	78	-	78
Matemática I	56	28	84
Estructura de la Economía Argentina	56	28	84
Introducción a la Economía I (Estructura y Funcionamiento de la Economía Argentina)	56	28	84
Sistemas de Información Contable I (Contabilidad Básica)	56	28	84
Matemática II	56	28	84
Introducción a la Economía II	56	28	84
Estadística I	56	28	84
Sistemas de Información Contable II	56	28	84
Introducción a la Economía III	56	28	84
Principios de Administración	56	28	84
Estadística II	56	28	84
<b>Total del Ciclo Básico</b>	<b>694</b>	<b>308</b>	<b>1002</b>

##### Ciclo Profesional

Asignaturas	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Hs. Totales
Microeconomía I	56	28	84
Matemática III	56	28	84
Optativa	56	28	84
Macroeconomía	56	28	84
Estadística III	56	28	84
Microeconomía II	56	28	84
Economía Monetaria	56	28	84
Finanzas Públicas	56	28	84
Econometría	56	28	84
Economía Internacional	56	28	84
Política Fiscal	56	28	84
Evaluación de Proyectos de Inversión	56	28	84



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

Historia Económica y Social	56	28	84
Programación Económica	56	28	84
Historia del Pensamiento y Análisis Económico	56	28	84
Optativa	56	28	84
Optativa	56	28	84
Temas de Economía Argentina	56	28	84
Historia Económica Argentina	56	28	84
Optativa	56	28	84
Optativa	56	28	84
<b>Total del Ciclo Superior</b>	<b>1176</b>	<b>588</b>	<b>1764</b>

Las materias Optativas son obligatorias de la carrera y a elección del alumno.

Por Ord. HCD 384/99 el Módulo de Inglés, Módulo de Portugués y Módulo de Informática son obligatorios para todos los estudiantes que ingresen a la Facultad a partir del año 2000. Los módulos de Inglés y Portugués tienen una carga horaria de 56 horas totales cada uno, en tanto que el Módulo de Informática tiene carga horaria de 10 horas.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

### **ANEXO III**

## **1) ALCANCES DEL TÍTULO DE “CONTADOR PÚBLICO”**

El título de Contador Público tiene incumbencias conferidas por el Decreto Ley Nro. 20.488, que en su artículo 13 estipula:

ARTICULO 13.-Se requerirá título de Contador Público o equivalente:

a) En materia económica y contable cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o estén destinados a hacer fe pública en relación con las cuestiones siguientes:

1. Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes.
2. Revisión de contabilidades y su documentación.
3. Disposiciones del Capítulo III, Título II, Libro I del Código de Comercio.
4. Organización contable de todo tipo de entes.
5. Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.
6. Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial.
7. Liquidación de averías.
8. Dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.
9. Intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867, a cuyo fin deberán realizar todas las gestiones que fueren menester para su objeto, inclusive hacer publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las funciones y facultades reservadas a otros profesionales en la mencionada norma legal.
10. Intervención conjuntamente con letrados en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

11. Presentación con su firma de estados contables de bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares, de toda empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada y de todo tipo de ente con patrimonio diferenciado. En especial para las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526, cada Contador público no podrá suscribir el balance de más de una entidad cumplimentándose asimismo el requisito expresado en el Artículo 17 de esta Ley.

12. Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

b) En materia judicial para la producción y firma de dictámenes relacionados con las siguientes cuestiones:

1. En los concursos de la Ley 19.551 para las funciones de síndico.
2. En las liquidaciones de averías y siniestros y en las cuestiones relacionadas con los transportes en general para realizar los cálculos y distribución correspondientes.
3. Para los estados de cuenta en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuenta de administración de bienes.
4. En las compulsas o peritajes sobre libros, documentos y demás elementos concurrentes a la dilucidación de cuestiones de contabilidad y relacionadas con el comercio en general, sus prácticas, usos y costumbres.
5. Para dictámenes e informes contables en las administraciones e intervenciones judiciales.
6. En los juicios sucesorios para realizar y suscribir las cuentas particionarias conjuntamente con el letrado que intervenga.
7. Como perito en su materia en todos los fueros.

En la emisión de dictámenes, se deberán aplicar las normas de auditoría aprobadas por los organismos profesionales cuando ello sea pertinente.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

## **2) ALCANCES DEL TÍTULO DE “LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN”**

El título de Licenciado en Administración tiene incumbencias conferidas por el Decreto Ley N° 20.488, que en su artículo 14 estipula:

ARTICULO 14º.- Se requerirá título de Licenciado en Administración o equivalente:

*a) Para todo dictamen destinado a ser presentado ante autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública en materia de dirección y administración para el asesoramiento en:*

1. Las funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control.
2. La elaboración, implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal.
3. La definición y descripción de la estructura y funciones de la organización.
4. La aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial.
5. Lo referente a relaciones industriales, sistemas de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa.
6. Toda otra cuestión de dirección o administración en materia económica y financiera con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

*b) En materia judicial:*

1. Para las funciones de liquidador de sociedades comerciales o civiles.
2. Como perito en su materia en todos los fueros.

En las designaciones de oficio para las Áreas de administrador a nivel directivo o gerencial en las intervenciones judiciales, se dará preferencia a los licenciados en administración sin perjuicio de que sean tomados en consideración otros antecedentes en relación con tales designaciones.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

### **3) ALCANCES DEL TÍTULO DE** **“LICENCIATURA EN ECONOMÍA”**

El título de Licenciado en Economía tiene incumbencias conferidas por el Decreto Ley N°. 20.488, que en su artículo 11 estipula:

ARTICULO 11º.- Se requerirá título de Licenciado en Economía o equivalentes:

*a) Para todo dictamen destinado a ser presentado a autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública relacionado con el asesoramiento económico y financiero para:*

- 1.- Estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
- 2.- Evaluación económica de proyectos de inversiones sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
- 3.- Análisis de coyuntura global, sectorial y regional.
- 4.- Análisis de mercado externo y del comercio internacional.
- 5.- Análisis macroeconómico de los mercados cambiario de valores y de capitales.
- 6.- Estudios de programas de desarrollo económico global, sectorial y regional.
- 7.- Realización e interpretación de estudios econométricos.
- 8.- Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.
- 9.- Estudios y proyectos de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial, energética, de transporte y de infraestructura en sus aspectos económicos.
- 10.- Análisis económico del planteamiento de recursos humanos y evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos.
- 11.- Análisis de la política industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



11º Ord.  
EXP-UNC:0019729/2018

- 12.- Estudios a nivel global, sectorial y regional sobre problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios.
- 13.- Toda otra cuestión relacionada con economía y finanzas con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

*b) Como perito en su materia en todos los fueros, en el orden judicial.*